DESur	Análisis de Impuestos y Estampillas a Cargo de los Contratos			Alcaldía de Envigado
	Código: A-GF-F-01	**Versión:** 01	**Página**: 1	

OBJETO	**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y EL LICENCIAMIENTO DE UNA PLATAFORMA ESPECIALIZADA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS ZONAS DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (ZER-E) DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, INCLUYENDO LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS ASOCIADOS REQUERIDOS PARA SU OPERACIÓN, EN CUMPLIMIENTO DEL ACTA DE EJECUCIÓN NO. 9 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-10-09-1613-24."□**
VALOR Excluido de IVA, de acuerdo con el artículo 187 de la ley 1819 de 2016 numeral 24 (Exclusión de impuesto sobre las ventas Computación en la Nube (Cloud Computing)	**$ 14,604,480**
IVA	**$ 2,774,851**
TOTAL	**$ 17,379,331**

CONCEPTOS		**NORMATIVA**	**CUANTÍA EN PESOS**	**TARIFA**	**VALOR**
RETENCION EN LA FUENTE	Arrendamiento de bienes inmuebles jurídicas y asimiladas y personas naturales declarantes de renta.	Art. 401 ET y Art 1.2.4.10.6 Decreto 1625 de 2016	≥ 1	3.5%	$ 511,157
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	7730 Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"" artículo 46 (6810)	≥ 0	Milaje 10.0	$ 146,045
ESTAMPILLA PROCULTURA	Lo constituye la suscripción o la celebración de contratos con la administración central municipal y entidades descentralizadas del orden municipal.	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"" artículo 191 exlcuision 16. Contratos de arrendamiento. y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) articulo 187 Pago con firma contrato	≥ $36.400.000 Cuantia minima 2024	La tarifa aplicable es de cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del contrato, sus prorrogas o adiciones.	N/A
ESTAMPILLA ADULTO MAYOR	La suscripción de contratos, sus prorrogas y las adiciones a los mismos con las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Municipio de Envigado, y sus Entidades Descentralizadas.	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"" artículo 199 exclusion 18. Contratos de arrendamiento. y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) articulo 195 Pago con firma contrato	≥ 0	el dos por Ciento (2%) de cada valor pagado, valor total del respectivo contrato, sus prorrogas o adiciones el cual deberá aproximarse al múltiplo de mil más cercano, sin incluir el impuesto a las ventas (IVA).	N/A
ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD	Lo constituye los contratos, convenios y sus adiciones que se suscriban con la administración central del Municipio de Envigado sus establecimientos públicos, empresas sociales del Estado del orden municipal y sus entidades descentralizadas.	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"" artículo 207 exclusion 14.Contratos de arrendamiento. y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) articulo 203 Pago con firma contrato	≥ 0	Las tarifas de la estampilla pro desarrollo Institución Universitaria de Envigado (IUE) que se aplicarán sobre la base gravable será 0.4%	N/A
TASA PRODEPORTES Y RECREACION	Es la suscripción de contratos y convenios, así como sus adiciones, que realicen la Administración municipal de Envigado, sus Establecimientos Públicos, las Empresas Industriales y Comerciales, Empresas Sociales del Estado del municipio, las Sociedades de Economía Mixta, donde el municipio de Envigado, posea capital social o accionario superior al 50% y las entidades descentralizadas indirectas, con personas naturales o jurídicas	ACUERDO No. 0046 (18 de diciembre de 2024)"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO"" artículo 178 porcentaje 0% p) Contratos de arrendamiento. y ACUERDO N°057 (22de diciembre 2025) articulo 180 Pago con firma contrato	≥ 0	La tarifa de la tasa Prodeporte y Recreación será del cero punto tres por ciento (0.3%) del valor total del contrato, convenio y sus adiciones.	N/A
IVA		Segun el art 476 ET el arrendamiento de local comercial se encuentra gravado con IVA, pero la responsabilidad de facturar IVA se rige bajo el art 437 donde se evidencia que Vender productos o prestar servicios gravados con IVA, se consideran como no responsables del IVA en función de unos topes mínimos de ingresos y otros conceptos		IVA 19%	$ 2,774,851
RETENCION IVA				15% DEL IVA	$ 416,228
				TOTAL IMPUESTOS	**$ 3,848,280**

Fecha elaboración: 6 de agosto de 2026

Tatiana Cifuentes

FIRMA
NOMBRE: Tatiana Cifuentes Londoño
T.P. 323409-T